

# LO QUE NO PUDO CAMBIAR LA REFORMA AGRARIA PERUANA A 50 AÑOS, REGIÓN APURÍMAC, PERÚ<sup>283</sup>

## WHAT COULD NOT CHANGE THE PERUVIAN AGRARIAN REFORM AFTER 50 YEARS, APURÍMAC REGION, PERÚ

Felipe Rafael Valle Díaz<sup>284</sup>

Auro Aris Altamirano Hermoza<sup>285</sup>

Rony Bequerel Méndez Soto<sup>286</sup>

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad –REDIEES.<sup>287</sup>

---

<sup>283</sup> Derivado del proyecto de investigación: Reflexiones sobre la Reforma Agraria Peruana a 50 años de promulgación e implementación, 2020 y el Libro Análisis del DL 17716, Ley de Reestructuración de la tenencia de la tierra rústica-caso Andahuaylas.

<sup>284</sup> Economista, Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Doctor en Administración, Universidad Alas Peruanas, Docente universitario, Universidad Nacional José María Arguedas, correo electrónico: fvalle@unajma.edu.pe.

<sup>285</sup> Bachiller Ingeniería civil, Universidad Alas Peruanas, Instituto Nikola Tesla, docente, auroarisperu@gmail.com.

<sup>286</sup> Abogado, Universidad Tecnológica de los Andes, Doctor en Derecho, Universidad San Antonio Abad del Cusco, Poder Judicial Juez titular-Lima, correo electrónico: ronymendezsoto@gmail.com.

<sup>287</sup> Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. [www.rediees.org](http://www.rediees.org)

*La Investigación como Eje de Desarrollo* ISBN: 978-958-53472-6-7

DOI: <https://doi.org/10.34893/ql1p-0r09>

## 27. LO QUE NO PUDO CAMBIAR LA REFORMA AGRARIA PERUANA A 50 AÑOS, REGIÓN APURÍMAC, PERÚ <sup>288</sup>

Felipe Rafael Valle Díaz<sup>289</sup>, Auro Aris Altamirano Hermoza<sup>290</sup>, Rony Bequerel Méndez Soto<sup>291</sup>

### RESUMEN

El presente trabajo analiza: Argumentar y evidenciar los aspectos que no pudo cambiar la reforma agraria a 50 años de su ejecución en las organizaciones campesinas, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, Perú. Tuvo como propósito, recabar desde la fuente directa, los testimonios de comuneros, especialistas y fuentes secundarias, con el objetivo de analizar y comprender los aspectos positivo y negativo que no pudo cambiar la reforma agraria, diferenciando lo social, económico, tecnológico, empresarial. El enfoque fue cualitativo, tipo de investigación básica, diseño estudio de caso. El procedimiento fue: revisión de literatura especializada y testimonios a partir de entrevista a especialistas con rol de ex funcionario en el proceso de reforma agraria y a los comuneros calificados, se extrajo y organizó la información de cada fuente, que fueron sistematizados para validar los resultados mediante la triangulación de información cualitativa. Conclusión: Los aspectos que no pudo cambiar la reforma agraria, fueron: la individualidad y cohesión familiar basado en la formación de riqueza y acumulación de capital de la familia campesina a partir de actividades formales e informales; la aversión a conformar empresa sostenido a la negativa de tributar y moldearse a un nuevo comportamiento; el mecanismo de la presión social y política por favorecerse de subsidios u apoyos sociales directos y las relaciones mercantiles en la jornada laboral, sostenida en el parentesco, consanguinidad de familiares.

---

<sup>288</sup> Derivado del proyecto de investigación: Reflexiones sobre la Reforma Agraria Peruana a 50 años de promulgación e implementación, 2020 y el Libro Análisis del DL 17716, Ley de Reestructuración de la tenencia de la tierra rústica-caso Andahuaylas.

<sup>289</sup> Economista, Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Doctor en Administración, Universidad Alas Peruanas, Docente universitario, Universidad Nacional José María Arguedas, correo electrónico: fvalle@unajma.edu.pe.

<sup>290</sup> Bachiller en ingeniería civil, Universidad Alas Peruanas, Instituto Nikola Tesla, docente, nauroarisperu@gmail.com.

<sup>291</sup> Abogado, Universidad Tecnológica de los Andes, Doctor en Derecho, Universidad San Antonio Abad del Cusco, Poder Judicial Juez titular-Lima, Institución, correo electrónico: ronymendezsoto@gmail.com.

*La Investigación como Eje de Desarrollo* ISBN: 978-958-53472-6-7

DOI: <https://doi.org/10.34893/qd1p-0r09>

## ABSTRACT

The present work analyzes: Arguing and evidencing the aspects that the agrarian reform could not change 50 years after its execution in the peasant organizations, Andahuaylas province, Apurímac region, Per. Its purpose was to collect from the direct source, the testimonies of community members, specialists and secondary sources, with the aim of analyzing and understanding the positive and negative aspects that the agrarian reform could not change, differentiating the social, economic, technological, business. The approach was qualitative, basic research type, case study design. The procedure was: a review of specialized literature and testimonies based on interviews with specialists with the role of former civil servants in the agrarian reform process and qualified community members, the information from each source was extracted and organized, which were systematized to validate the results through qualitative information triangulation. Conclusion: The aspects that the agrarian reform could not change were: individuality and family cohesion based on the formation of wealth and capital accumulation of the peasant family form formal and informal activities; the aversion to forming a company sustained by the refusal to pay taxes and to mold oneself to a new behavior; the mechanism of social and political pressure to benefit from subsidies or direct social support and commercial relations during the working day, sustained by kinship, consanguinity of relatives.

**PALABRAS CLAVE:** comunidad campesina, reforma agraria, comunero, cohesión familiar, jornada laboral.

**Keywords:** peasant community, agrarian reform, community member, family cohesion, working day.

## INTRODUCCIÓN

Los antecedentes de los inicios de la reforma agraria, se soportan en la movilización del campesinado pobre exigiendo mejores condiciones de vida y de trabajo, mediante las movilizaciones ocurridas en la década de los 50 y comienzos de los 60, toma por sorpresa a la sociedad peruana. Su agitación, junto con los movimientos subversivos de entonces, golpea fuertemente el sistema agrario y ponen en el orden del día la cuestión de la reforma agraria.

Según Robles (1972) lo expuesto en el párrafo anterior, fue apuntalado por la constitución política del año 1960, la cual anulaba todo tipo de transferencia de propiedades comunales, además el gobierno aprobó a redistribuir el uso equitativo de tierras abandonadas y cortar con el control indirecto, además de la distancia de las tierras de campesinos migrantes hacia las ciudades y finaliza con adjudicar tierras de comunidades campesinas destinadas a conformar las cooperativas o sociedades agrícolas de interés social. A ello, en 1964 al promulgarse la primera reforma agraria, se inicia la transición de yanacona a feudatario, cuya figura no significaba la propiedad, alcanzó resultados limitados (p. 93)

La reforma agraria peruana, se promulgó el 24 de junio 1969, durante el gobierno de la Junta militar presidida por el general Juan Velazco Alvarado, lo publicado en el diario oficial El Peruano (1969), fue el texto único de la Ley de Reforma Agraria 17716; la norma tuvo como espíritu de ley la redistribución de la propiedad de la tierra, que hasta la fecha de promulgación, el territorio peruano, el sector agropecuario estaba en propiedad y gestión del 1% de la población, conocida con el término de “gamonal”, según Jorge Basadre, las bases de la dominación oligárquica estaban constituidas por las grandes haciendas exportadoras, con influencia extranjera, productoras de azúcar, algodón de la costa y lana de la sierra sur.

Lo manifestado por Eguren (2006) indicó que entre junio de 1969 y junio de 1979 se expropiaron 15.826 fundos y más de 9 millones de hectáreas. La mayor parte de esta área fue adjudicada a 370 mil beneficiarios; que a su vez fueron organizadas en empresas asociativas como: cooperativas agrarias de producción-CAP y sociedades agrícolas de interés social-SAIS, con la finalidad de mantener economías de escala y la infraestructura. También se

adjudicaron tierras a otras asociaciones: grupos y comunidades campesinas y empresas de propiedad social. Solo una reducida minoría de tierras fue entregada a individuos (p. 12)

Según Castillo (2003) las haciendas mantenían formas de trabajo salarial y no salarial, unas feudal-mercantiles y otras capitalistas; dejando una cantidad considerable de comunidades indígenas al margen de un territorio (p. 255). Además, Castillo (2003) confirma que, al Censo del año 1961, tan solo el 0.4 % de las unidades agropecuarias de 500 has a más, estaba concentrada el 75.9 % de la superficie agrícola total; mientras que el 83.2 % de las unidades agrícolas menores a 5 has ocupaban solo el 5.5 % del total de la tierra agrícola (p. 256)

Asimismo, desde Chirinos (1975) antes de la reforma agraria, toda la población campesina estaba adscrita a la tierra, no se le reconocía sus derechos ciudadanos, y la reforma agraria buscó que los latifundistas se industrializaran a gran escala, además que el contexto los movimientos sociales y políticos de izquierda pusieron el tema en agenda, que incidió en movilizar a la población campesina, para que intervengan en la producción, y en forma gradual acabar con la concentración de la propiedad de la tierra (p. 51-52) La baja productividad agrícola, por la poca tecnología empleada y la especulación de precios de la tierra, sumado a la inestabilidad de la protección legal-registral de la propiedad de la tierra, impide su uso productivo, estos tres pilares fueron determinantes, para iniciar una nueva forma de organización empresarial, que contenga la modificación de la estructura de la propiedad y producción de la tierra (p. 53-54)

Según lo explícito en la Ley de Reforma Agraria N° 17716, una de las formas comunes para acceder a adquirir la propiedad de tierra era a título oneroso, referido al previo pago del precio de la extensión de la tierra con arreglo a las disposiciones de esta Ley, esto garantizaba que el campesino se convertiría en propietario de la parcela que ocupan en forma permanente, sin necesidad de que la zona en que están ubicadas sea declarada zona de Reforma Agraria y siempre que dichas parcelas no superen un área de 15 has en la costa y 30 has en la sierra y selva.

La reforma agraria, a partir de Caballero (1980) fue desarrollada hasta finales de la década de los años 70 del siglo XX, no provocó grandes cambios en las ya ahora comunidades campesinas andinas, porque sus debilidades fueron: la fuerte resistencia del campesino a la proletización, las limitaciones naturales y geográficas que condicionaban la ganadería y agricultura andina, el pequeño y débil mercado al que se dirigían los productos de las haciendas, sumado la competencia desleal, por el modelo de auto explotación basado en las costumbres y parentesco en lo andino. (p. 63)

Seguido a lo tratado en párrafo anterior, Caballero (1980) manifestó que el mercado de tierras fue congelado, debido a que las tierras no fueron distribuidas entre los campesinos en forma individual; se las mantuvo concentradas bajo la forma de grandes cooperativas fuertemente controladas por el estado, se imitó la extensión que manejó el gamonal (p. 74) pero sin embargo, no todas de estas cooperativas eran fuertemente controladas, porque posteriormente según el modelo; no se debió distribuir la tierra, pero fueron distribuidas en formas mínimas en pequeñas propiedades familiares, es decir, entregando áreas de tierra según cabeza de familia y carga familiar, por ello la esencia de la reforma agraria, se disolvió en más de un lustro, años después de la toma de tierra (p. 75)

La mayor parte de las haciendas serranas, expropiadas y entregadas a las comunidades campesinas, según análisis de Caballero (1980) estas no lograron llevar a cabo exitosamente su transformación hacia un capitalismo, por la resistencia de las relaciones comerciales feudales en los campesinos en la parte rural y presencia mercantil en la ciudad, sostenido en que el modelo: al ser aplicado en la práctica no alcanzó los objetivos y metas propuestas; no se pudo engranar el funcionamiento ideal con el real por las brechas sociales, educativas y de experiencia en organización empresarial; el apoyo político era sesgado por la resistencia del grupo expropiado y la poca representación e integración del campesinado (p. 80)

El modelo cooperativo, analizado por Caballero (1980), las *empresas asociativas* en la sierra, fracasaron por las consiguientes consideraciones: la falta de formación e implementación de los comuneros en empresa, negociación, mercados, finanzas; debido a la contradicción entre los intereses de la empresa como tal y de los campesinos ligados a ella directa o indirectamente, la disociación es fuerte, porque pugnaron por el control de recursos y mano de obra, compitiendo por llevar cada uno su proceso (p. 95)

*La Investigación como Eje de Desarrollo* ISBN: 978-958-53472-6-7  
DOI: <https://doi.org/10.34893/qd1p-0r09>

Además, según Caballero (1980) el asambleísmo e intereses divergentes al interior de la comunidad, impedía tomar decisiones inmediatas para contestar al mercado, por lo cual trajo mayor dificultad sobre las restricciones de infraestructura vial, que impedía y limitaba el traslado de productos hacia la costa, por tal motivo la región sierra quedó en carencias de desarrollo económico, en la primera etapa industrial, esto se ciñe a que implantar “*la empresa*” que busca el Estado, tuvo poca fortuna; debido a la economía de subsistencia de la explotación predial dentro de la Cooperativa o SAIS y la presencia de intereses de cierto segmento de campesinos con baja acumulación de capital, opuestos a la transición porque buscaban ser independientes (p. 95) adicionalmente Caballero (1980) otro factor fue que las haciendas serranas operaban combinando formas y grados de trabajo asalariado con rentas pre capitalistas, a los cuales fue acostumbrado el campesinado, no fue aplicable pagar el salario mínimo legal, por la pobreza de capital productivo y recursos naturales al momento de constituir la cooperativa y el medio donde se desarrollaron. (p. 96)

Por consiguiente, la implantación de modelos de “empresas asociativas” forzado, desligados de la cultura, costumbres, dinámica social en la sierra; trajo carencias de ingreso económico en las familias, las deficiencias de métodos en financiamiento, el determinismo geográfico y baja tecnología de aquel periodo de tiempo, las limitaciones en educación que había postergado a los miembros del sector más bajo de la sociedad; hizo que partir de mediados la década de los 70 del siglo XX en adelante, se impulsara la migración definitiva de familias campesinas hacia la costa en busca de buen futuro y oportunidad laboral.

Sin embargo, existe otro escenario, la liquidación y disolución de las “empresas asociativas” conocidas como Cooperativas o Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS), fortaleció progresivamente la consolidación de los territorios comunales campesinos y las organizaciones campesinas; se alcanzó la representatividad campesina y la protección de los territorios comunales, otorgando propiedad perfecta y legítima.

La aprobación por el Congreso de la República del Perú (1987) Ley 24656 General de comunidades campesinas y Ley 24657 Deslinde y titulación de territorios campesinos; consolidó el bienestar social, la propiedad de la tierra, la organización laboral en la comunidad; pero no el económico y financiero, según Valle (2014) sucedió la descomposición de las haciendas hacia territorios comunales campesinos, con datos a la fecha

*La Investigación como Eje de Desarrollo* ISBN: 978-958-53472-6-7  
DOI: <https://doi.org/10.34893/qd1p-0r09>

de la publicación, en la región Apurímac, estaban reconocidas 344 comunidades campesinas, que representan el 6.65 % a nivel nacional, solo 270 territorios comunales están inscritos en los Registros Públicos, cuya área se encuentra protegida, y abarcan 1,430,328.09 has; al año 2004 estaban pendientes de titulación del territorio 107 comunidades campesinas. (p. 65). Las restricciones en la formalización del registro del territorio comunal, se sostuvo en el procedimiento caducado de los años 80 y 90 del siglo XX y primeros quince años del siglo XXI, que fueron corregidos a partir del MINAGRI (2016) que establece procedimientos específicos para el registro de propiedad de comunidad campesina y nativa, conformadas antes y después de la reforma agraria, alineados a las normas vigentes y la Constitución Política del Perú, año 1993. Se acota y detalla algunas haciendas que fueron afectadas, y el territorio entregado a la comunidad campesina o grupos campesinos; como ejemplo.

Distrito de Pacobamba, a partir de Valle (2014) se adjudicó tierras por un total de 4,660.06 has, caracterizado por la entrega de los territorios a comunidades campesinas, casos: predio Huironay, afectado con Resolución Directoral 1150-73-DZA-XI de fecha 26.11.1973, un total de 522 has, adjudicado a la comunidad campesina de Huironay el total de área con Resolución Directoral 1774-75-DGRA-AR. Predio Patty, afectado con Resolución Directoral 1151-73-DZA-XI, de fecha 26.11.1973, un total de 1813.28 has dividido en: 1542.28 has afectadas para la comunidad campesina de Huascata y 271 has de reserva para el Estado. Se aprueba la entrega del área indicada con la Resolución Directoral 1056-77-DGRA-AR. Predio La Andina, afectado con Resolución Directoral 057-74-DZA-XI, de fecha 06.02.1974, un total de 2262 has dividido en: 1481 has para la comunidad campesina de Ccerabamba Andina y el resto 801 has de reserva para el Estado. Se aprueba la entrega del área indicada con la Resolución Directoral 795-75-DZA-XIII. (p. 52)

Asimismo, Valle (2014) en el distrito San Jerónimo, se adjudicó tierras por un total de 1245.09 has, caracterizado por la entrega de los territorios a grupos campesinos organizados, no constituidos en comunidad campesina, casos: predios Escorial Oeste y Este, afectados con Resolución Directoral 1416-75-DZA-XIII y 1415-75-DZA-XIII ambos en fecha 25.11.1975, un total de 21.90 has y 28.10 has. Predios Chullcuisa “A” y “B”, afectados con Resolución Directoral 406-72-DZA-XI y 421-72-DZA-XI en fecha 17.01.1972 un total de 255 has y 819 has, se entregan al grupo campesino Sol Naciente, la cantidad de 34 has y

38 has rectificadas, las cuales se parcelan para producción familiar, se aprobó ambos con Resolución Directoral 1742-75-DGRA-AR. (p. 53)

Cerramos con el distrito de Santa María de Chicmo, tal como se especifica en Valle (2014) se adjudicó tierras por un total de 7860.45 has, caracterizado por la entrega de los territorios a comunidades campesinas, casos: predios Tancarpara, Moyobamba alta, Rayan, Moyobamba grande, Pucahuasi Maucatambo, afectados con Decreto Surprmo 1492-75-AG en fecha 14.11.1975, Resoluciones Directorales 385-72-DZA-XI; 322-72-DZA-XI, 285-72-DZA-XI, 316-72-DZA-XI, en fechas 13.10.1972 y 24.08.1972, un total de 23.15 has, 358 has, 1655 has, 3477 has y 149 has respectivamente; cuya entrega se oficializó con las Resoluciones Directorales 1152-77-DGRA-AR, 2708-74-DGRA-AR Y 2708-74-DGRA-AR, en partida registral mecánica todos los predios 5378-351. Predios El Carmen y Sol de Oro, afectados con Resolución Directoral 408-72DZA-XI y 314-72-DZA-XI, en fechas 18.10.1972 y 23.08.1972, un total de 133 has y 26 has, entregados ambos predios con Resolución Directoral 3125-76-DGRA-AR. (p. 54)

Desde los años 90 del siglo XX en adelante, todas las Cooperativas Agrarias de Producción fueron disueltas, las extensiones de terreno pasaron a conformar territorios comunales, en pocos casos, pasaron a ser parceladas de propiedad individual; solo existen a la fecha dos Sociedades Agrarias de Interés Social, una conocida, destacada PORCON en la región Cajamarca. Los niveles de producción, la introducción de la tecnología, la capacidad empresarial, antes de la reforma agraria, no logró ser superado los indicadores económicos y financieros, solo hasta 35 años después, cuando el Estado a través del Ministerio de Agricultura, inició un fuerte programa de implementación de tecnologías al sector agrario mediante la intervención de diversos proyectos que fueron modificados en su competencia tras cada gobierno de turno; además, de diversos programas de financiamiento, que muchos no tuvieron éxito, generando aversión hacia ellos por parte del campesinado, muy a pesar de las tasas promocionales y accesibles; en paralelo se implementaron programas de apoyo a grupo específicos, caso mujeres organizadas, atendidos por Organismos No Gubernamentales, cuyos créditos eran pequeños para capital de trabajo y solidarios.

Otra arista, poco tratada, es el tema de la deuda interna producto de la afectación y expropiación de los territorios de las haciendas; cuyo mecanismo de compensación fue la

*La Investigación como Eje de Desarrollo ISBN: 978-958-53472-6-7  
DOI: <https://doi.org/10.34893/qd1p-0r09>*

entrega de bonos a los ex propietarios, la cual presenta una carga pesada, con fallo del Tribunal Constitucional del Perú, que reconoce que el Estado debe pagar la deuda. Según, Plataforma\_glr (2019) Los propietarios de las tierras expropiadas fueron obligados a aceptar a cambio Bonos de la Reforma Agraria, de tres clases: a pagar en 20 años (clase A), 25 años (clase B) y 30 años (clase C), y se pagarían con un interés anual del 4 al 6% al rebatir. En la actualidad, se discute en los tribunales el actual valor de dichos bonos, cuyos principales propietarios son el Gramercy Funds Management (USA) con un 60% y el Banco de Crédito del Perú con el 20%. Ante fallo del Tribunal Constitucional de Perú, se les reconoce el monto calculado de S/. 1300 millones de soles; sin embargo, el estimado alcanzaría los S/. 10900 millones de soles. Por lo tanto, según Pedro Oleachea, presidente de la asociación de ex propietarios de la reforma agraria, la deuda de bonos representa el 2% del PBI. (p. 1)

La investigación tuvo como propósito, a partir de fuente directa en los testimonios de comuneros, especialistas ex funcionarios y fuentes secundarias, analizar y comprender los aspectos positivo y negativo que no pudo cambiar la reforma agraria, originados como consecuencia la implantación de la reforma agraria hace 50 años, diferenciando lo social, económico, tecnológico, empresarial. Por ello la pregunta general de la investigación fue: ¿Cuáles fueron los aspectos que no pudo cambiar la reforma agraria a 50 años de su ejecución en las organizaciones campesinas, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, Perú, 2020? La interrogante general, el enfoque, tipo, diseño y nivel de investigación, direcciona al objetivo general, siguiente: Argumentar y evidenciar los aspectos que no pudo cambiar la reforma agraria a 50 años de su ejecución en las organizaciones campesinas, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, Perú, 2020.

## MATERIAL Y MÉTODOS

La investigación, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) se ubicó en “el enfoque cualitativo, tiene como propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (p. 358). Además, Hernández et al (2014)”la acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, ello resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre

*La Investigación como Eje de Desarrollo ISBN: 978-958-53472-6-7  
DOI: <https://doi.org/10.34893/qd1p-0r09>*

es la misma, pues varía con cada estudio” (p. 7). Asimismo, a partir de Carrasco (2005) es una investigación de tipo básica, que permite aportar conocimiento actual de la variable de estudio (p. 43). Además, según Monje (2011) la investigación se ubicó en el diseño y nivel estudio de caso, porque analiza a partir de la descripción los hechos y procesos que se materializaron en el sector agrario, producto de la reforma Agraria, apoyados en la descripción detallada, ilustrada y analítica; es decir, busca obtener la máxima comprensión del fenómeno (p. 117). Para Fidias (2012) las técnicas de investigación fueron: observación cualitativa, descripción ilustrativa, revisión de documentos; entrevista. Los instrumentos de recojo de datos fueron: lista de observación, mapa parlante, lista de cotejo documentos y la ficha de entrevista, apoyados mediante grabación de audio y video.

Las unidades desde donde se extrajeron información fueron comuneros, en condición de calificados contenidos en las organizaciones comunales, cuya edad fluctúa entre los 50 a 75 años, porque vivieron el proceso de reforma agraria y han participado en el quehacer de la comunidad campesina. Además, se complementa con fuentes secundarias y entrevistas a especialistas. El método que fundamenta el análisis según Hernández et al. (2014) es la triangulación de datos provenientes de diversas fuentes. Las categorías de búsqueda fueron: reforma agraria, comunidad campesina, territorio comunal, trabajo comunal, infraestructura agraria, trato del gamonal, jornada de trabajo, formas de pago, flujo de comercio de los productos agropecuarios. Las fuentes secundarias fueron: libros y artículos publicados sobre reforma agraria.

El procedimiento fue el siguiente: revisión de literatura especializada y testimonios a partir de entrevista a especialistas con rol de ex funcionario en el proceso de reforma agraria y a los comuneros calificados, identificados a partir de los requisitos mencionados; direccionado a recibir información relacionada a las consecuencias del proceso de reforma agraria; que marcó un cambio y diferencias hasta la actualidad. Se extrajo y organizó la información de cada fuente, que fueron sistematizados para validar los resultados mediante la triangulación de información cualitativa.

## RESULTADOS

### Entrevista 1: *Máximo Ochoa Talaverano* (59 años)

Comentó que la reforma agraria “es como una revolución” que se ha llevado a cabo aquí en Tejahuasi, en el año 1975, en aquel entonces “eran dueños de las extensiones de tierra, donde hacían explotar a los pobladores en sus tierras, entonces viendo todo eso más la lucha campesina”, Juan Velasco Alvarado declara la Reforma Agraria, que nos da el concepto de significado que quiere decir “entregar las tierras del estado a todos los campesinos del Perú”, entonces entre los años de 1974 a 1975 aproximadamente vio que todos los campesinos se



levantaban como una protesta para poder tomar las tierras que era propiedad, en esos tiempos del hacendado principal fue Félix Tello luego paso a manos de Humberto Barnett, que la dividió en tres partes; primero en la parte baja de Pomacocha donde actualmente está ubicado el circuito de carrera de coches Súper Rally, la segunda la casa hacienda y galpones, luego en la parte del poblado, que eran áreas de cultivo, esos tres lugares estaba dividido Tejahuasi, la mayoría de las hectáreas de chacra de la parte baja de la hacienda se basaban en la siembra de maíz, papa, trigo, el entrevistado trabajó en la siembra y cultivo; no eran remunerados ya que los hacendados los explotaban; tal es lo que paso con sus padres que solo trabajaban para darles de comer a sus ganados, también existió abusos hacia las mujeres ultrajándolas por el hecho que tenían poder los hacendados. Hace mención desde ese momento la población de Tejahuasi tomaron las tierras, los campesinos pasaron a ser posesionarios, no definitivamente dueños, Tejahuasi, al inicio se formó una cooperativa agraria, estuvo en organización una vida entre 7 a 8 años, en 1987 recién se ha tramitado para que Tejahuasi se convierta en comunidad campesina, desde aquel entonces hasta el 2014 ha estado nombrado como comunidad, luego por gestiones de algunas autoridades se ha

transformado en centro poblado menor y a la vez comunidad, conocida como Andrés Avelino Cáceres de Tejahuasi. Por finalizar el comunero Máximo nos da su apreciación crítica sobre aquel tiempo que se llevó la reforma agraria a su parecer favoreció distribuir la tierra a los campesinos, pero afirmó que no obtuvieron ninguna ayuda del gobierno, porque la posesión de los terrenos, por los campesinos son posesionarios y viven de eso, y es imposible ser propietario, lo cual limita su mejora de condiciones de la familia. La cooperativa fracasó, por motivo de la falta de conocimientos sobre cómo manejar la hacienda, la forma de pagar tributos, precios de insumos menores para poder competir, desconocimiento de la parte contable. Completo estudios nivel secundaria.

### **Entrevista 2: Román Talaverano Gamonal (88 años)**

Inicia indicando que hubo tres hacendados propietarios; uno de esos hacendados era Félix Tello quien era más reconocido por esa zona, la producción en esos tiempos, lo que más abundaba era papa, maíz y trigo, el hacendado tenía bastante gente para que pudieran criar su ganado, los campesinos salían a trabajar para los dueños y para ellos mismos; el pago era, un día trabajaban gratis y al otro les pagaban que era establecido por el gamonal, la educación por otra parte era muy escasa ya que si querías educarte en ese tiempo tenías que ser gente de dinero, en este caso



los hacendados fueron quienes más gozaron de una buena educación. No llegó a culminar estudios de nivel primaria. La hacienda por aquellos tiempos, contó con infraestructura de riego suficiente que era mantenida por los campesinos, en jornadas de trabajo no remuneradas. Además, por canje de jornadas no pagadas, algunas parcelas de la hacienda, eran entregadas para explotación del campesino y familia. La cooperativa se formó, pero a los dos años tuvo problemas, y cierre posterior, por motivo de problemas en precios, financiamiento, el pago de tributos, una forma de empresa que se desconocía y no tenía conocimientos la mayoría de campesinos.

### **Entrevista 3: Cirila Pozo Oré (79 años)**

Cuenta que había un riachuelo que dividía Llimpe con otra comunidad y más arriba también de ese riachuelo se encontraba un cerro donde habitaban cóndores, si los pobladores iban a ese lugar para su regreso ellos tenían que bajar por los bordes del cerro para llegar donde los hacendados que en ese tiempo la propietaria del extenso terreno de yerbajo era la señora Faura Gamboa Chávez. Por esos lugares se dice que no sembraban nada solo vivían hierbateros en el rincón del templo y a veces los hacendados acudían a ellos por productos como queso y leche. El contexto del lugar era grande con una pampa extensa se dice que los hierbateros ayudaban gratis a los hacendados en la siembra, en la cosecha, pero sin recibir algún beneficio esa era la costumbre de los hacendados, también narró que su papá iba a ayudar al campo mientras que su mamá iba a moler los productos, las personas iban en pareja marido y mujer en ese tiempo esas eran las únicas formas de servir al hacendado en esos tiempos. Los canales de riego, nacían desde la quebrada, eran cortos, porque la producción de cultivos temporales era mínima. Los yerbateros formaron pequeño caserío. No llegó a tener educación primaria completa.



### **Entrevista 4: Lucio Olarte Villagaray (70 años)**

Todo se dio un 12 de agosto donde ocurrió las invasiones de las tierras en ese tiempo había solo dos hacendados que residían por ahí y era la señora Faura Gamboa Chávez y don Mariano Malpartida, pero la mayor parte de las tierras pertenecían a la señora Faura. Cuando el presidente Juan Velasco Alvarado decreto la ley de la reforma agraria se formaron dirigentes para organizar grupos en las diferentes haciendas para así poder repartirse las tierras. Según a las experiencias relatadas la señora Faura Gamboa Chávez, explotaba a sus



trabajadores para el cuidado de sus ganados, no existía pago por jornal, era mayor intercambio. No concluyó los estudios primarios. No existía corrales acondicionados para ganado, por lo general se les dejaba agrupados en lugares específicos, no se perdían, sino había castigo. Cuando se trabajaba sin cobrar, se establecían días con el hacendado, ello favorecía el intercambio de productos. Después de completar la reforma agraria, el estado obligó a formar cooperativa, pero no tuvo beneficios, porque se desconocía de la

forma como manejarla, hubo problemas en pago de tributos, precios de insumos, precios de venta del producto. La titulación de los terrenos se hizo a nivel de toda la extensión en hectáreas que conformó la ex hacienda, el reparto se hizo por sorteo y todo dependía de la lucha que, hacia cada persona por conseguir un terreno, los ex - hierbajeros fueron los que más recibieron a la hora de repartirse los terrenos, pero varios de los pobladores dieron una parte de su terreno para algunas obras para la comunidad.

#### **Entrevista 5. Víctor Núñez Vilcas (76 años)**

El trato laboral era extremo, duro, se trabajaba desde las 6 a.m. a 6 p.m. y que se le pagaba entre 3 a 5 soles, menciona que él y otras personas que servían en la hacienda recibieron maltratos por parte del patrón, en muchas oportunidades hicieron trabajos sin pago. Durante el tiempo que existió la hacienda, está se dedicaron a sembrar maíz, alfalfa, frijol, los cuales los comercializaban hacia Andahuaylas y Lima, en ocasiones hacia Ayacucho. La hacienda poseía molino, almacenes, corrales para ganado, galpón para planta de destilado de alcohol, galpones para yanaconas. El entrevistado sufrió mucho maltrato por el hacendado Alberto Trelles, esto hizo que se escapara de la hacienda con rumbo a la selva central. Es analfabeto. El entrevistado regresó a Pincos, cuando estaba en proceso la formalización de la entrega de la tierra a los campesinos, fueron 6 años para su



regreso, los hacendados se marcharon, el señor Víctor menciona que hubo dos hacendados el primero fue el hacendado Alberto Trelles, el último fue Hans Duda y no recibieron ningún apoyo por parte del estado, para que se mantuviera la Cooperativa, esta fracasó por motivo de que no se tenía conocimientos sobre cómo manejar una forma de empresa, pago obligatorio mínimo legal, precios de insumos para cultivos, precios de comercio de productos cosechados.

#### **Entrevista 6. Esteban Ccorimanya Oscco (78 años) y esposa Paulina Guisado (76 años)**

Dado el contexto de la reforma agraria, los entrevistados afirmaron que trabajaban en la hacienda de Sotccomayo, en una rutina diaria desde las 6 de la mañana hasta las 5 de la tarde y un intermedio de descanso de media hora a las 12 del mediodía, donde consumían los



alimentos que ellos preparaban a diario. El trabajo del varón fue regar la alfalfa, sembrar maíz, además de ello les daba de comer a los ganados (vaca, cerdo cuy, caballo) existentes, en las mañanas y tardes. La infraestructura en la hacienda fue: la casa hacienda donde vivía el gamonal, los galpones y almacenes, canales de riego mantenidos y reservorios forrados en piedra y cemento.

El pago que recibía era entre 1.50 sol, esto siempre en cuando cumplías las ordenes, porque si no cumplías, el hacendado te pagaba cuando quería. Se organizó las faenas en la hacienda y el trabajo fue 15 días de trabajo y 6 descanso, si no te comportabas como ellos querían, “te pegaban”. No culminó estudios primarios, la pareja no estudió. También nos describió que en esa comunidad los hacendados realizaban la tradición de la fiesta de San Pedro, donde se divertían con música que ellos querían con caña pura, que se elaboraba en la hacienda Pincos. Los trabajadores no podían asistir en las fiestas hechas en la casa hacienda. Con la ley de la reforma agraria despidieron a los hacendados, y nos dio las tierras “esto es de ustedes que trabajaron, ahora les pertenece estas tierras”.

### Entrevista 7. Julio Hurtado (85 años)



El entrevistado, relató la historia que vivió antes de la reforma agraria, nos cuenta que los hacendados tenían mucho poder económico, los dueños de la hacienda en San Carlos-Quillabamaba fue la señora Hilda Montes y de la hacienda Pincos era el señor Hans Duda, el comunero nos relata que no nació en Quillabamba, que llegó al lugar a los 8 años de edad, ni bien se estableció en Quillabamba con sus padres se vieron obligados a trabajar, él desde los 8 años. “nos hacían trabajar arduamente en la chacra, con picos, lampas”. Los hacendados nos hacían trabajar desyerbando las malezas que crecían en los cultivos, realizábamos aporques acumulando tierra en la base del sembrío, producíamos mayormente trigo y maíz”. El pago que ellos recibían por el trabajo que realizaban a los hacendados, fue entre 5 soles y 10 soles, pero ese dinero no les satisfacía en las necesidades que tenían en ese tiempo, la ropa salía por rollos (fardos de tela) y ellos hacían su vestimenta, cocían la tela y también fabricaban ropas de la lana de oveja, tejidos conocidos como el hawa, lo hacían para su propio uso. La hacienda poseía infraestructura de casa-hacienda, galpones y almacenes, galpones para yanaconas o yerbajeros. Reservorios diseñados con tecnología artesanal (madera, piedras), sistema de canales que eran mantenidos. Es analfabeto. Cuando llegó la reforma agraria nos repartimos los terrenos, los hacendados nos dijeron “la tierra es para ustedes más ya no será para nosotros, lo que siembren de hoy para adelante será para ustedes, si el destino quiere algún día nosotros regresaremos dentro de 3 años, si no lo permite no regresaremos”; fueron sus palabras de despedida. Nunca hubo apoyo del estado. Se formó Cooperativa, pero en pocos años quebró, fue pérdida de tiempo, todo el esfuerzo y nada se logró.

### Entrevista 8. *Manuel Soca Altamirano (77 años)*

El entrevistado, testificó que vive desde su niñez en el centro poblado de Sotccomayo, la hacienda se ubicó en esta población y fue dirigida por Alberto Trelles, era una zona ganadera, donde producía queso, mantequilla y leche, el señor Manuel realizaba sus trabajos ligado al cuidado en el pastoreo del ganado, que por aquella época afirmó que poseía aproximadamente 100 ganados lecheras, de raza pura, cuya producción de leche fresca era considerable, el tratamiento y alimentación del ganado, era sostenido por la producción de otros cultivos en la hacienda, cuando el ganado se enfermaba y moría



le descontaba su sueldo o a veces no lo pagaba el hacendado, y recibían un maltrato de trabajo duro, donde les dividía en grupo en 6 agricultores para realizar el trabajo de la siembra de alfas, frejoles, trigo y maíz. No logró estudiar, es analfabeto. No tiene conocimiento sobre dirigir una empresa al igual que muchos comuneros, por ello el fracaso de la Cooperativa. La infraestructura era la casa-hacienda, galpones y almacenes, algunos galpones eran para el ganado, otro tipo de galpones eran para los yanaconas o yerbajeros para que se quedaran temporalmente. Existía reservorio construido artesanalmente con materiales de la zona y cemento, que abastecía a la hacienda y los canales de riego. El hacendado realizaba una vez al año una fiesta llamada San Pedro y San Pablo que invitaba a sus familiares con una buena comida. Los agricultores festejaban según sus condiciones alejados de la casa-hacienda.

### Entrevista 9. *Juan Herhuay Palomino (84 años)*

El entrevistado confirmó que hace años había una hacienda en la comunidad de Laguna que estaba ubicada donde es ahora la Escuela Técnica de la Policía. Conoció al gamonal que fue dueño de la hacienda, Gregorio Martinelli y posteriormente el señor Armando Samanez y por último Héctor Florez Samanez. Además, cuenta que estos hacendados maltrataban física y psicológicamente a los campesinos. Las jornadas de trabajo fueron de 6am a 6pm de lunes a sábado para el hacendado gratuitamente en días pactados y otros días el jornal pagado era 5 soles. No estudió, es analfabeto al igual que su esposa. Los domingos los campesinos



trabajaban para ellos, en las pequeñas parcelas que les daba el hacendado en lugares donde no crecían bien las plantas, prácticamente se les daba un suelo estéril. A lo que se dedicaban en la hacienda era a la agricultura siembra de papa, maíz, trigo, haba, crianza y comercialización de ganado. Utilizaron herramientas como la yunta, pico, entre otros. Existía ojos de agua, fueron cubiertos con técnica artesanal, y sistema de canales de riego para el área media y baja de las tierras agrícolas. Cuando asumió el hacendado Hector Florez Samanez utilizaban dos tractores para trabajar la tierra,

todo producto posterior a la cosecha, se almacenaba en forma natural; se usó como abono, heces de cuy, oveja. Al mismo tiempo criaban vacas, ovejas, cabras, caballos, chanco. Los encargados del cuidado de los galpones de animales eran las mujeres. El ganado se guardaba en galpones adecuados para ganado vacuno, cuyes y corrales abiertos carneros, chanchos. El hacendado tenía aproximadamente 80 a 100 vacas lecheras, la producción de leche fresca, se extraían en la madrugada, entre las 5 a 6 de la mañana y comercializaban en la ciudad de Andahuaylas diariamente en cuatro acémilas aproximadamente. Promulgada la ley de la reforma agraria, el hacendado huyó con toda su familia y todas sus cosas, los ganados y terrenos, se repartieron entre los yanaconas, yerbajeros. Se formó Cooperativa, pero no duró mucho tiempo en funcionamiento, fue fracaso, no teníamos forma de cómo manejar, problemas de precios, comercializar productos, pago de jornal oficial. No tiene conocimiento sobre manejar una empresa

### Entrevista 10. *Fausto y Ana Weilka Duarte (75 años)*

El entrevistado, relató que en las tierras de Toxama el hacendado fue el señor Grisando Pacheco la esposa se llamaba Aurora Velasque. La producción de cultivos fueron caña de azúcar y su transformación en el trapiche, que se obtenía alcohol de caña, que era comercializada por arrobas el precio de 10 soles. Las jornadas laborales eran todo el día desde las 6 am hasta las 5 pm, se recibía un pago de 5 soles semanales que era como una propina, todo campesino que vivía en las tierras



del hacendado, tenía que ir a trabajar obligatoriamente. No estudió es analfabeto al igual que su esposa. Las cañas en stock alto se vendían en las carreteras, para recuperar algo del costo. En la hacienda de Toxama no se maltrataba a los comuneros, solo que el jornal era bajo, pero se compensaba con los tratos con el hacendado, para que otorgara parcelas para vivir con la familia en canje con mano de obra gratuita. Después de que se dio la reforma agraria con Juan Velazco Alvarado los hacendados se retiraron de las tierras y cada comunero lo tomó de acuerdo a su conveniencia y hasta hoy en día lo trabajan las tierras siembran productos como quinua, cebada, trigo, se crían vacas, y se sigue sembrando caña y con las nuevas tecnologías como tractor y se mantiene el trapiche.

### Entrevista 11. *Lucio Alarcón (75 años)*



El entrevistado, su primer trabajo fue pongaje junto a dos muchachos cada uno con un burro llevaban alfalfa a la hacienda, al día traían tres viajes. El nombre del hacendado era Crisanto Pacheco y su esposa era Aurora y tenían tres hijos. Su mayor producción era la caña de azúcar especialmente para la elaboración de alcohol de caña, existía una pampa de sembrío de pura caña, donde después se vendía en arrobas y cilindro a un precio de 15 soles. En las laderas sembraban alfalfa, en los huertos tenían limones naranjas. El jornal

*La Investigación como Eje de Desarrollo* ISBN: 978-958-53472-6-7  
DOI: <https://doi.org/10.34893/ql1p-0r09>

de trabajo diario era de un sol su trabajo era de las siete de la mañana hasta seis de la noche. El trabajo de horas extras, no tenía pago trabajaban gratis para el hacendado. Todos los días trabajaban aproximadamente 75 personas. El trato por vivir en terrenos del hacendado era, que tenían que trabajar dos semanas para el hacendado y dos semanas para sí mismos. Usaron maquinarias como el tractor y la trilladora.

### **Entrevista 12. Avelino Vázquez (66 años)**

El señor cuenta de que el hacendado llevaba por nombre Grisando Pacheco, la labor que realizó fue pastear animales del hacendado, también mencionó que la hacienda, invirtió en maquinarias como: máquina azucarera que funcionaba con combustible, trilladora, molino o trapiche para extraer caña pura, esta caña pura lo vendía el hacendado la arroba a 4 soles. No terminó sus estudios primarios. La labor se organizó: dos semanas trabajaban para el hacendado y dos semanas trabajaban en las parcelas concedidas para vivir con la familia dentro de la hacienda,



asimismo los pobladores trabajaban de cinco de la mañana hasta las cinco de la tarde, en ese tiempo los peones solamente ganaban entre 50 a 70 céntimos de sol al día, las mujeres trabajaban en una forma de trabajo llamado “metani”, se encargaban de cuidar los animales menores en galpones y trabajos en la casa-hacienda. Las producciones de cultivos fueron: trigo, cebada y papa en las alturas, la caña en la parte baja. La reforma agraria, estableció las cooperativas, la cual fracasó porque no se consolidó la forma de trabajo impuesta por el estado y otros problemas como precios de productos en mercado y de los insumos. Las tierras se adueñaron los comuneros como ellos querían, no era necesario pedir permiso a la comunidad, comenzaron a trabajar para ellos mismos, la comunidad se benefició con la reforma agraria, cada uno de las personas era libre de trabajar en su propia cuenta la chacra desde entonces.

**Entrevista 13 y 14. Mariano Bravo Hurtado, especialista de la reforma agraria. Ex trabajador de la Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas y Toribio Mondragón, especialista de la reforma agraria. Ex trabajador de la Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas.**

Nos mencionan los problemas que se presentaron en la reforma agraria aquí en la región de Apurímac, se dieron por etapas: En primera instancia, la ley no satisfacía todas las necesidades de los campesinos, identificados como: yanaconas y yerbateros de la hacienda. Esta ley estaba más a favor de los hacendados. La segunda, la ejecución de la Ley de reforma agraria, tuvo demoras, resistencias, por la insistencia y débil organización de yanaconas y yerbateros y la resistencia a nivel sub nacional y local de los gamonales, esto se originó porque las personas que hacían cumplir la reforma, eran hijos de los hacendados, por aquellas fechas estaban asignados en cargos públicos, comenzaron a aprovecharse ya que tampoco podían perjudicar a sus padres o parientes. Todo esto hasta mediados del primer lustro años 70 del siglo XX, donde los hijos de los campesinos salieran profesionales y los campesinos



comenzaron a consolidar sus frentes de defensa, recién se pudo cumplir y no en su totalidad ya que se dio también en etapas. Esto ocurrió entre 1973 a 1978.

La adjudicación de las tierras por la reforma agraria no se dio de forma equitativa, en algunas haciendas era el campesino quien más se beneficiaba, sin embargo, en otras era el hacendado. La adjudicación no se hizo directamente a las personas que más la necesitaban, este fue el motivo por el cual se crearon federaciones de campesinos. La función de estas organizaciones fue salir en contra de los funcionarios públicos, que no cumplían con lo estipulado en la reforma agraria, metidos en revueltas y reuniones exigiendo que se cumpliera

con la ley, se pudo lograr el cumplimiento entre un promedio de 85% de las adjudicaciones a favor de los campesinos, cooperativas y demás asociaciones. Las cooperativas fue un gran proyecto, desestabilizado durante la segunda mitad de la década años 70 del siglo XX, por intereses de los gamonales, por retornar a sus tierras y el incumplimiento del pago de bonos por parte del estado a los propietarios. Las cooperativas, no llegaron a desarrollar, los fondos presupuestales asignados, fue un costo hundido, irrecuperable; sumado a el desconocimiento de administrar, comercializar volúmenes, cumplir estándares por parte del campesinado, agrupado en la Cooperativa. No se pudo generar una articulación comercial plena entre productor y mayorista de la capital. Precisaron que, la reforma agraria se originó por efecto que en América Latina ya se veía la necesidad de una distribución equitativa de las tierras, como ya mencionó antes los hacendados se habían apropiado de grandes extensiones de las tierras que incluso eran de las comunidades campesinas. El gobierno de la Junta militar establece un sistema de capacitación a través del sistema nacional de movilización social (SINAMOS) ellos empiezan a orientar a los campesinos el manejo de las cooperativas y los movimientos campesinos, sin embargo esto vino con intervención, fue la influencia de los partidos políticos que bajo la formación proselitista y adoctrinamiento del marxismo y maoísmo, ingresaron en la estructura organizacional de las cooperativas, consolidaron hicieron que muchas haciendas desaparezcán y su propia infraestructura de trabajo , equipos, semovientes.

Actualmente al pasar los años ese sistema dejó, sus rezagos, porque el campesino, bajo la existencia del mismo sistema de trabajo artesanal, con intervenciones mecánicas de parte del proceso productivo, todavía existe deficiencias en las organizaciones comunales, no pueden captar la organización empresarial, la aversión al riesgo respecto al financiamiento y el pago de impuestos es fuerte, los programas de buscar fortalecer la asociatividad, fueron débiles; porque los campesinos se agrupan como un semáforo intermitente, *luz verde*, cuando hay un apoyo del estado; luego después que culmina el programa vuelven a su forma o quehacer de vida, *luz roja*; el acondicionamiento de viviendas y sistemas de evacuación estuvieron siempre cercanos a la carretera o trocha de acceso, sujeto a la insistencia de tener un acceso próximo a la carretera, porque es una gran oportunidad para comerciar; hoy con la ampliación de la carretera y asfaltado, el ruido de la circulación de vehículos pequeños y

grandes a todo horario, la bocina, no les permite tener paz, sueño confortable, sumado la contaminación acústica y mayor emisión de carbono. Además, hoy se puede apreciar, una acumulación de tierras por familiares al interior del territorio de la comunidad campesina, sostenido en el crecimiento de la familia, tomar y explotar tierras abandonadas, bajo el consentimiento del traspaso justificado por los años de posesión continua y abandono. Los retornantes se sujetan a nuevas condiciones, no teniendo privilegios o derechos pasados, por preferir migrar a las ciudades de la costa. La migración nacional o a la ciudad de la costa se ha frenado, ya no es permanente, con flujos o cantidad considerables, es semi temporal por motivos de negocios, estudios, ocio; producto de ello la migración inter regional es la que más se ha consolidado, se evidencia en la expansión urbana de las ciudades provinciales y distritales próximas.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A partir de los antecedentes indicados introducción, podemos determinar que el modelo de cooperativismo, fue una alternativa, considerable, adaptada de otra realidad, que el gobierno de la Junta Militar, buscó implantar para fortalecer la reforma agraria, cuyo fin era el cambio de modelo empresarial, que convertiría al campesinado; sin embargo, no fue el adecuado, porque el modelo feudatario y semi mercantil, que tuvo un desarrollo en el virreinato de más de 300 años perduró, inclusive la individualidad y cohesión familiar, fueron más fuerte que la organización colectiva empresarial. Hasta la actualidad, la individualidad y cohesión familiar, se mantiene, se observa un fuerte crecimiento de familias campesinas, muchas de ellas en actividades informales, como la minería; que forman riqueza y acumulan capital, emergiendo como nueva clase de intervención social y política, sumado a las deficiencias toleradas, encubiertas de vulneración del debido quehacer de una comunidad según la Ley de comunidades 24656; vigente, por parte de las autoridades.

Las formas de organización laboral, en la sierra, ceñidas al yanacona y yerbajero, están ligadas a la costumbre, relaciones de parentesco y consanguinidad; de tal forma que se aceptaba por las familias, la pirámide de dependencia social, económica, política entre ellas; estas fueron una de las principales barreras cuando se buscó establecer el pago del salario mínimo legal en las cooperativas. A la fecha, todavía existe a nivel de comunidades campesinas, relaciones mercantiles, combinado con comportamiento de reciprocidad, conocido como ayni. La mano de obra se paga como jornal y los alimentos son negociados, además se mantiene relaciones de reciprocidad al contratar familiares, en forma directa para asegurar el ingreso de toda la familia. Se excluye en las relaciones mercantiles a no familiares.

El otro aspecto, la masa campesina era por completo analfabeta; es decir; sus comportamientos eran emotivos, viscerales, coléricos, con poco raciocinio, cuyos juicios de valor eran acotados a la realidad en que se desempeñaron; no miraban más allá del manejo adecuado del suelo para la siembra y cosecha, agregado a mantener las fiestas patronales implantadas por el gamonal, como respuesta a la indiferencia, desigualdad social, que ahora ellos poseen y dominan; la existencia de líderes, era por motivación en respuesta al trato de

*La Investigación como Eje de Desarrollo ISBN: 978-958-53472-6-7  
DOI: <https://doi.org/10.34893/qd1p-0r09>*

ofensa, inequitativo, de muerte; desarrollado por los gamonales, el líder su formación educativa era nula. En la actualidad, este grupo está segmentado, se reconoce por la edad que oscila entre los 60 a 75 años, a la fecha son atendidos por programas sociales, debido a que el problema de educación se sostuvo por estructura social; sin embargo, la propia realidad de estos adultos mayores, hizo que indujeran a sus hijos a estudiar, migrar y salir hacia la ciudad donde existe un mejor futuro; por lo cual la migración hacia las ciudades costeras durante la década de los años 70, 80 y 90 del siglo XX, fue fuerte; se suma a esto comportamientos de inseguridad, represión, revancha, que fueron transmitidos a sus hijos, siendo alicientes para que ellos sobresalgan; pero, la migración a nuestra fecha, ha dejado población vieja en una considerable cantidad en las comunidades campesinas.

La participación estatal, moldeó un comportamiento de intervención que poco a poco fue implantado respecto a los programas o proyectos de ayuda, ante situaciones extremas que en muchas ocasiones eran financiados; cuyos resultados fueron nulos, porque no respondían los campesinos más allá de sembrar y cosechar; por tal motivo fue el propio estado, a través de sus programas o proyectos de ayuda que acostumbró a la masa, a que deben ser atendidas, subsidiadas, ante diversos eventos, debían ser protegidos, exonerados de impuestos, condonar deudas. A la fecha, prosigue la aversión a conformar una empresa porque se debe tributar, adecuarse a moldear un modelo; en cambio la asociación de productores, responde a su comportamiento individual y cohesión familiar, porque se activa cuando hay propuesta de intervención financiada por el estado, después se desactiva para proseguir con sus actividades individuales y familiares.

La intervención política partidaria, fue otro aspecto detonante; al inicio del proceso de reforma agraria, el partido político y movimientos de izquierda, apoyaron, sin ninguna restricción; sin embargo, debido a la intervención política de autoridades ligados a los gamonales, las deficiencias en la implementación del proceso de reforma agraria, los grupos, miembros políticos, se infiltraron en los grupos campesinos, adoctrinando, de tal forma que el proceso de reforma agraria, tuvo una anticipación que frenó el proceso formal de la afectación y expropiación de tierras, fue la toma de tierras. Al 2020, las formas de participación activa ciudadana, mediante la protesta, radicalización de medidas para

*La Investigación como Eje de Desarrollo ISBN: 978-958-53472-6-7  
DOI: <https://doi.org/10.34893/qd1p-0r09>*

conseguir atención y arreglos por parte del estado, se mantienen; no interesa el bien común o ajeno; todo se afecta, porque se debe luchar para conseguir presupuesto, financiamiento para proyectos y programas, que beneficien a la masa; sin embargo, son intransigentes cuando los resultados, posición, intereses no les favorece.

## CONCLUSIÓN

Los aspectos que no pudo cambiar la reforma agraria, fueron: la individualidad y cohesión familiar basado en la formación de riqueza y acumulación de capital a partir de actividades formales e informales, la aversión a conformar empresa, sostenido a la negativa de tributar y moldearse a un nuevo comportamiento; el mecanismo de la presión social y política por favorecerse de subsidios, y las relaciones mercantiles en la jornada laboral, sostenida en las relaciones familiares directas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Caballero, J. M. (1980). Agricultura, Reforma Agraria y Pobreza Campesina. *Instituto de Estudios Peruanos ediciones*. Recuperado el 02 de julio 2021 de <https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/574/coleccionminima6.pdf;jsessionid=BBB476D21133735D447F1B53B7D0CA73?sequence=2>.

Carrasco, D. (2005). Metodología de la investigación científica: pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima-Perú. *Editorial San Marcos*. Recuperado el 12 de enero 2021, de <https://isbn.cloud/9789972383441/metodologia-de-la-investigacion-cientifica/>.

Congreso de la República del Perú (1969) Ley de Reforma Agraria N° 17716. *Diario oficial el peruano*. Recuperado el 02 de julio 2021 de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/17716.pdf>.

Congreso de la República (17 de abril 1987) Ley general de comunidades campesinas y nativas [en línea]. *El Peruano*. Recuperado el 02 de julio 2021 de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/1DAB0BF2E43B8FBB0525797B006DE3C0/%24FILE/1\\_LEY\\_24656\\_Ley\\_General\\_Comunidades\\_Campesinas\\_SPIJ.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/1DAB0BF2E43B8FBB0525797B006DE3C0/%24FILE/1_LEY_24656_Ley_General_Comunidades_Campesinas_SPIJ.pdf).

Congreso de la República (17 de abril 1987) Ley del deslinde y titulación del territorio de comunidades campesinas [en línea]. *El Peruano*. Recuperado el 02 de julio 2021 de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/9BC059CD5D51F0A80525797B006E08FF/\\$FILE/3\\_LEY\\_24657\\_INTER%C3%89S\\_NACIONAL\\_COMUNIDADES\\_CAMPESINAS\\_SPIJ.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/9BC059CD5D51F0A80525797B006E08FF/$FILE/3_LEY_24657_INTER%C3%89S_NACIONAL_COMUNIDADES_CAMPESINAS_SPIJ.pdf).

Chirinos-Almanza, A. (1975). La Reforma Agraria peruana. *Nueva sociedad*, (21) 47-64. Recuperado el 02 de julio 2021 de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/B8F6840BD2674F4B05257DD6005745DD/\\$FILE/LaReformaAgrariaPeruana.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B8F6840BD2674F4B05257DD6005745DD/$FILE/LaReformaAgrariaPeruana.pdf).

Del Castillo, L. (2003). Reforma y contrarreforma agraria en el Perú. *La Paz : CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo*. Recuperado el 02 de julio 2021 de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Bolivia/cides-umsa/20120904012347/12reforma.pdf>.

*La Investigación como Eje de Desarrollo* ISBN: 978-958-53472-6-7  
DOI: <https://doi.org/10.34893/qd1p-0r09>

Eguren F. (2006). Reforma Agraria y Desarrollo Rural en el Peru. *Editorial CEPES*, 11-31. Recuperado el 02 de julio 2021 de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/REFORMA%20AGRARIA%20Y%20DESARROLLO%20RURAL%20EN%20EL%20PERU.pdf>.

Fidias, G. A. (2012). El Proyecto de Investigación. México. *Editorial Episteme*. Recuperado el 14 de enero 2021, de [https://issuu.com/fidiasgerardoarias/docs/fidias\\_g.\\_arias.\\_el\\_proyecto\\_de\\_inv](https://issuu.com/fidiasgerardoarias/docs/fidias_g._arias._el_proyecto_de_inv)

Hernández, S. R, Fernández, C. C. & Baptista, L.P. (2014). Metodología de la investigación. México. *Editorial Mc Graw Hill*. Recuperado el 11 de enero 2021, de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.

Plataforma\_glr (25 de mayo 2019) ¿Quiénes son los propietarios de los bonos de la reforma agraria? [en línea] La República. Sección Economía. Recuperado el 02 de julio 2021 de <https://larepublica.pe/economia/726387-quienes-son-los-propietarios-de-los-bonos-de-la-reforma-agraria/>

Ministerio de Agricultura y Riego (2016) Lineamientos para el deslinde y titulación del territorio de comunidades campesinas. Resolución Ministerial 486-2016-MINAGRI. [en línea] El Peruano. 598748-596766. Recuperado el 04 de julio 2021 de <file:///C:/Users/MANAGER/3D%20Objects/S%C3%ADlabos%202021-1/lineamientos-para-el-deslinde-y-titulacion-del-territorio-de-resolucion-ministerial-no-0468-2016-minagri-1425284-1.pdf>.

Monje, C.A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. *Neiva- Colombia. Programa de Comunicación Social y Periodismo*. Recuperado el 20 de junio 2021, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Robles, R. (1972). Cap. 3. La Reforma Agraria y la Comunidad Campesina. *Editorial San Marcos*, 81-108. Recuperado el 02 de julio 2021 de [https://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtualdata/libros/2007/legis\\_per/cap03.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtualdata/libros/2007/legis_per/cap03.pdf).

Valle D, Felipe, R. (2014) Análisis del D.L. N° 17716, Ley de reestructuración de la Tenencia de la tierra rústica (caso Andahuaylas). *Editorial Imprenta Solano*, 1 edic. Depósito legal Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-05244.